

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 36: A los 13 días del mes de abril de 2026, siendo las 15:00 horas se constituye en la sede social el único accionista de **BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.** (la “Sociedad”) conforme se detalla al folio N° 41 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad. Asisten también los funcionarios del artículo 240 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que suscriben al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Juan Carlos Bernárdez, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, quien informa que la presente Asamblea fue convocada por reunión de Directorio del 20 de marzo de 2026, transcrita al Acta N° 429, la cual a su vez fue debidamente convocada, contó con el quórum suficiente y la convocatoria a la presente Asamblea se encontraba prevista en su Orden del Día. En consecuencia, encontrándose presente el único accionista titular del 100% del capital social y derechos de voto de la Sociedad, representado por el Sr. Julio César Merlini, en su carácter de representante legal, el Sr. Vicepresidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria en los términos del último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, invitando a considerar el siguiente Orden del Día: **1) Designación del único accionista para firmar el acta;** **2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;** **3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino;** **4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;** **5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2025 por \$1.006.124.160 (total remuneraciones), en exceso de \$735.796.541 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos;** **6) Consideración de la gestión y de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;** **7) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Sanguinetti a su cargo de Síndico Titular;** **8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;** **9) Designación de auditores externos para los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2026 y períodos intermedios;** y **10) Otorgamiento de autorizaciones.** Acto seguido, el Sr. Vicepresidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación del único accionista para firmar el acta.** El representante legal de Balanz Capital Group S.A., único accionista de la Sociedad, deja constancia de que suscribirá la presente acta. Posteriormente, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Vicepresidente recuerda que la totalidad de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, han sido aprobados en la reunión de Directorio de fecha 03 de marzo de 2026, transcrita al Acta N° 426, y manifiesta que el representante legal del único accionista de la Sociedad ha recibido copia de los mismos con la anticipación necesaria, por lo que sugiere la omisión de su lectura. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Vicepresidente quien señala que la documentación cuenta asimismo con el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes relativos a dichos Estados Financieros, y que la misma fue presentada oportunamente a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Teniendo en cuenta lo informado por el Sr. Vicepresidente, el representante legal de Balanz Capital Group S.A. **RESUELVE:** omitir la lectura de la Memoria, la Reseña Informativa, y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden al Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus Notas y Anexos explicativos, que incluyen un resumen de las políticas contables significativa y otra información relevante, del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de los Auditores Independientes relativos a dichos Estados Financieros, y proceder a su aprobación. El Sr. Vicepresidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino.** Informa el Sr. Vicepresidente que resulta oportuno considerar el destino de los resultados del ejercicio anual iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, los cuales, en virtud de la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, corresponde expresarlos en moneda de celebración de la presente Asamblea. Así ello, los Resultados No Asignados del ejercicio en consideración totalizaron la suma de \$4.400.428.217 la cual, ajustada al día de la fecha conforme a las pautas que se toman para la reexpresión de los estados financieros, equivale a \$4.658.354.886, considerando el último índice de ajuste disponible, correspondiente al mes de febrero de 2026. En dicho contexto, señala el Vicepresidente que si bien en la Memoria correspondiente al ejercicio bajo consideración el Directorio había propuesto la distribución de dividendos combinando efectivo e instrumentos financieros de elevada liquidez mantenidos en cartera, con posterioridad a la emisión de dicho documento el Directorio evaluó la situación financiera y las necesidades operativas de la Sociedad, concluyendo que resulta más conveniente para los intereses sociales destinar la totalidad de los Resultados No Asignados del ejercicio al fortalecimiento patrimonial de la Sociedad. En consecuencia, propone un destino alternativo al contenido en la referida Memoria, consistente en no distribuir dividendos sino destinar el total de los Resultados No Asignados, es decir, la suma de \$4.400.428.217, importe que, ajustado al día de la fecha conforme a las pautas que se toman para la reexpresión de los estados financieros, equivale a \$4.658.354.886, considerando el último índice de ajuste disponible, correspondiente al mes de febrero de 2026, a incrementar la Reserva para mantenimiento de capital de trabajo, reserva facultativa ya constituida por la Sociedad cuyo saldo asciende actualmente a \$36.709.221.713 (importe que, ajustado al día de la fecha conforme a las pautas que se toman para la reexpresión

de los estados financieros, equivale a \$38.860.895.785, considerando el último índice de ajuste disponible, correspondiente al mes de febrero de 2026), toda vez que la Reserva Legal se encuentra íntegramente cumplida. Seguidamente, toma la palabra el representante legal del único accionista de la Sociedad y manifiesta que **RESUELVE**: destinar el total de los Resultados No Asignados del ejercicio por la suma de \$4.400.428.217, importe que, ajustado al día de la fecha conforme a las pautas que se toman para la reexpresión de los estados financieros, totaliza la suma de \$4.658.354.886, considerando el último índice de ajuste disponible correspondiente al mes de febrero de 2026, a incrementar la Reserva para mantenimiento de capital de trabajo. Retoma la palabra el Sr. Vicepresidente, quien pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Vicepresidente, quien recuerda que conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, corresponde a la Asamblea considerar la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. A continuación, el representante legal del único accionista de la Sociedad manifiesta que, cumpliendo instrucciones expresas del accionista, **RESUELVE** aprobar la gestión de los Sres. Directores por su accionar durante el ejercicio en consideración. Acto seguido, se pasa a tratar el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2025 por \$1.006.124.160 (total remuneraciones), en exceso de \$735.796.541 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.** El representante legal del único accionista mociona para que la Asamblea apruebe las remuneraciones al Directorio por un monto global de \$1.006.124.160. Al respecto, destaca el Sr. Vicepresidente que la determinación de dicha suma se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y con lo dispuesto por el artículo 5 de la Sección I del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV, dejándose constancia que responde a la labor desarrollada por los integrantes del Directorio por la realización de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y que las mismas ya fueron percibidas individualmente por cada uno de los Directores como anticipo y sujetos a la aprobación de la Asamblea. Seguidamente, el representante legal del único accionista de la Sociedad manifiesta que, cumpliendo instrucciones expresas del accionista, **RESUELVE** aprobar los adelantos de honorarios, por la suma antes mencionada, efectuados a los Sres. Directores a cuenta de los mismos, por sus funciones técnicas y administrativas desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. A continuación, se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de la gestión y de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Retoma la palabra el Sr. Vicepresidente, quien recuerda que conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550, corresponde a la Asamblea considerar la gestión y las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Seguidamente, el representante legal del accionista Balanz Capital Group S.A. deja constancia que **RESUELVE**: (i) aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por su accionar durante el ejercicio en consideración; y (ii) aprobar los honorarios facturados por los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora por la labor desarrollada durante el ejercicio en consideración, por la suma total de \$9.913.856. Seguidamente, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **7) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Sanguinetti a su cargo de Síndico Titular.** Retoma el uso de la palabra el Sr. Vicepresidente, quien informa a los presentes que el día 20 de marzo de 2026 el Directorio de la Sociedad ha sido notificado de la renuncia efectuada por el Sr. Ernesto Sanguinetti a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad, por motivos de índole personal, con efectos a partir del día de la fecha. En tal contexto, el representante legal del único accionista de la Sociedad **RESUELVE** aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Sanguinetti a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad, dejando constancia que la misma no ha sido presentada en forma dolosa ni intempestiva, y habiéndose aprobado su gestión conforme el punto anterior del Orden del Día. A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Vicepresidente quien menciona que, a raíz de la renuncia considerada en el punto anterior del Orden del Día, es menester designar un Síndico Titular a fin de cubrir el cargo vacante, por lo que se propone designar como Síndico Titular al Sr. Martín Horacio Magliano, quien, a la fecha de la presente Asamblea, se desempeña en el cargo de Síndico Suplente de la Sociedad. Atento que la Sociedad debe contar con 3 (tres) Síndicos Suplentes, se propone designar como Síndico Suplente –en reemplazo del Sr. Martín Horacio Magliano– al Sr. Ernesto Sanguinetti. Al respecto, deja constancia asimismo de que los síndicos designados en esta oportunidad revisten el carácter de independientes, conforme los criterios de independencia previstos por las Normas de la CNV. Tras ello, el Representante Legal de Balanz Capital Group S.A. **RESUELVE**: (i) designar, hasta concluir el mandato del Síndico Titular saliente, al Sr. Martín Horacio Magliano como Síndico Titular; y (ii) toda vez que el Sr. Martín Horacio Magliano se desempeñaba a la fecha en el cargo de Síndico Suplente de la Sociedad, nombrar en su reemplazo al Sr. Ernesto Sanguinetti. Presentes en este acto, los Sres. Martín Horacio Magliano y Ernesto Sanguinetti aceptan los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente, aquí conferidos, mediante la suscripción de la presente acta en prueba de conformidad y constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente, se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día: **9) Designación de auditores externos para los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2026 y períodos intermedios.** Retoma la palabra el Sr. Vicepresidente, quien recuerda a los presentes que en la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 3 de abril de 2024 (Acta N° 34), fueron designadas la Cra. Andrea Natalia Pastrana, D.N.I. 27.602.396, inscrita en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el Tomo 383, Folio 244, y la Cra. Gabriela Alejandra Pérez, D.N.I. 23.618.335, inscrita en el C.P.C.E.C.A.B.A.

bajo el Tomo 269, Folio 159, ambas socias de la firma KPMG, sociedad inscripta en el Registro de Asociaciones Profesionales del C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el Tomo 2, Folio 6, para desempeñarse como Auditoras Externas Titular y Suplente, respectivamente, por el periodo de tres (3) ejercicios económicos, esto es, incluyendo los estados financieros anuales y por períodos intermedios hasta el 31 de diciembre de 2026. Recuerda asimismo que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 23 de abril de 2025 (Acta N° 35) se ratificaron dichas designaciones para los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo períodos intermedios; así como la actuación de la Cra. Gabriela Alejandra Pérez como Auditora Externa Titular y la Cra. Andrea Natalia Pastrana, como Auditora Externa Suplente. En este contexto, el Sr. Vicepresidente manifiesta la necesidad de ratificar dichas designaciones hasta el límite del período mencionado y particularmente para los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2026, incluyendo períodos intermedios. Puesto en consideración de los presentes, el representante legal del único accionista de la Sociedad **RESUELVE** aprobar la designación de la Cra. Gabriela Alejandra Pérez, como Auditora Externa Titular, y de la Cra. Andrea Natalia Pastrana, como Auditora Externa Suplente, ambas socias de la firma KPMG, para los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2026, incluyendo sus períodos intermedios. Acto seguido, se pasa a considerar el décimo y último punto del Orden del Día: **10) Otorgamiento de autorizaciones.** Toma la palabra el representante legal del accionista Balanz Capital Group S.A., quien **RESUELVE** autorizar a los Dres. Alfredo L. Rovira y/o Liuba Lencova Besheva y/o Nicolás Zaballa y/o Julieta Carolina Yañez y/o Martina Salotti, y/o a quienes éstos designen, a fin de que cualquiera de ellos en forma individual o conjunta, alternada e indistinta, y con las más amplias facultades, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueren necesarios a los fines de obtener la inscripción de todas las resoluciones sociales adoptadas en la presente Asamblea, con facultades para presentar y firmar escritos, edictos y cualquier otro instrumento público o privado que fuere menester, incluyendo declaraciones juradas y dictámenes profesionales, contestar vistas, solicitar desgloses y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios y/o convenientes para el mejor desempeño del presente mandato. Asimismo, se resuelve autorizar a los Dres. Ana Paula Dandlen y/o Tomás Lipka y/o Bárbara Daniela Blanco y/o Benjamín José Paz Uriburu y/o Simón Ponce y/o Carolina Cammarata y/o Tomás Zapata y/o Mariana Sebastián para que, en forma individual e indistinta, realicen las gestiones y suscriban la documentación que resulte necesaria a fin de poner en conocimiento de la CNV, la Caja de Valores S.A. y/o los mercados autorizados que corresponda, la resolución tomada en el día de la fecha. No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la reunión siendo las 15:30 horas.

Julio César Merlini
Representante legal de
Accionista

Juan Carlos Bernárdez
Vicepresidente

Isabel Noemí Pita
Directora Titular

Octavio Bernárdez
Director Titular

Martín Horacio Magliano
Síndico Titular

Sebastián Eduardo Amoedo
Síndico Titular

Lucas José Battiston
Síndico Titular

Ernesto Sanguinetti
Síndico Suplente